

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº DCIC-003/23 Corresponde al Expe. Nº 1775/1998 BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2023

VISTO:

La Resolución CDCIC-004/23 mediante la cual se crea la Secretaría de Relaciones Institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Martín Larrea posee destacados antecedentes académicos como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica y ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de extensión en el departamento;

Que el mismo se ha desempeñado como Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Unidad Académica desde el 01 de marzo de 2017 y hasta la fecha y ha prestado conformidad para cumplir funciones en el cargo señalado;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Doctor Martín Leonardo LARREA (Leg. 9765 * D.N.I. 27.918.221), en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del día 22 de febrero de 2023 y mientras continúe en funciones el actual Director Decano.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación mencionada en el Art. 1º) será considerada como un cargo de Segundo Secretario de tiempo completo.

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; notifiquese al interesado; pase al Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos; tomen razón la Dirección General de Personal y Rectorado; cumplido, archívese. -----